



## RESOLUCIÓN C.O. N° 515-2013-UNAM

Moquegua, 12 de diciembre del 2013

**VISTO:**

El Informe N° 023-2013/CA2013-II-UNAM de fecha 20 de setiembre del 2013; Informe N° 031-2013/CA2013-II-UNAM de fecha 09 de diciembre de 2013; Informe N° 030-2013/CA2013-II-UNAM de fecha 04 de diciembre de 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25.10.2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley Universitaria Ley N° 23733: "La Admisión a la Universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en el Artículo 56° de la presente Ley, una o dos veces cada año durante los periodos de vacaciones. El Estatuto de la Universidad y los Reglamentos de las Facultades establecen los mecanismos que permitan evaluar los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para el estudio de determinada carrera. La Universidad establece con debida anticipación el número de vacantes para cada una de sus Facultades; estas cifras son inmodificables después de aprobadas y publicadas para cada concurso".

Que, con Informe N° 023-2013/CA2013-II-UNAM de fecha 20 de setiembre del 2013, la Ing. Vaneza Flores Gutierrez- Presidenta de la Comisión Central de Admisión, solicita el pago por planilla al personal que participó en el Proceso de Admisión 2013-II, el cual involucra el desarrollo del Examen Extraordinario y Examen Ordinario, llevado a cabo el pasado 18 y 25 de agosto respectivamente.

Para mayor detalle de la Información, se adjunta al presente los anexos correspondientes al pago del recurso humano que participó en el desarrollo del Proceso de Admisión 2013-II:

- Anexo 01: Planilla de Pago para la Comisión Organizadora de la UNAM que participaron en el Proceso de Admisión 2013-II.
- Anexo 02: Planilla de pago para la Comisión de Admisión de la UNAM que participaron en el Proceso de Admisión 2013-II.
- Anexo 03: Planilla de pago al personal que participó en el Proceso de Admisión 2013-II modalidad Extraordinaria.
- Anexo 04: Planilla de Pago al personal que participó en el Proceso de Admisión 2013-II, modalidad Ordinaria.

Que, mediante Informe N° 031-2013/CA2013-II-UNAM, la Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ, cumple con rectificar los montos consignados en el anexo N° 02: Planilla de Pago para la Comisión de Admisión de la UNAM), del Informe N° 030-2013/CA2013-II-UNAM, referenciando un monto de S/. 3,850.00 nuevos soles.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25.10.2013.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE** el pago al personal de la UNAM, que participó en el Proceso de Admisión 2013-II, que comprende el desarrollo de los exámenes Extraordinario y Ordinario, llevados a cabo el pasado 18 y 25 de agosto del 2013; y son:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (s/.)
01	Planilla de Pago para la Comisión Organizadora de la UNAM que participaron en el Proceso de Admisión 2013-II (Anexo 01) 01 folio.	1,800.00
02	Planilla de Pago para la Comisión de Admisión de la UNAM que participaron en el Proceso de Admisión 2013-II (Anexo 02) 01 folio.	3,850.00
03	Planilla de pago al Personal que participó en el Proceso de Admisión 2013-II, Modalidad Extraordinaria (Anexo 03) 01 folio.	750.00
04	Planilla de pago al personal que participó en el Proceso de Admisión 2013-II, Modalidad Ordinaria (Anexo 04) 02 folios.	3,540.00
<b>TOTAL EN SOLES</b>		<b>9,940.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos para que efectúe el pago por planilla dentro de los plazos establecidos.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** a Vicepresidencia Administrativa la presente Resolución, para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
RRHH



**UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA**  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE  
PRESIDENTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL